

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA.

1 6 ABR 2010

Expte. Nº 17.637/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita la transformación de un cargo docente en un cargo PAU, destinado a cubrir el área de Teatro de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 8, obra el informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, acerca de la equivalencia entre el cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que posee la citada Secretaría, y un cargo PAU.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA mediante Despacho Nº 007/10,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Modificar la Planta de Personal de RECTORADO – SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS

Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto Parcial	Monto Total
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	\$ 3.675,60	\$ 3.675,60

ALTAS:

Cantidad	Cargo	Monto Parcial	Monto Total
1 (uno)	Categoría 4	\$ 3.581,40	\$ 3.581,40
Diferencia a favor de Rectorado			\$ 94,20

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta ING. STELLA PEREZ DE BIANCEN

0320-10

RESOLUCION F